



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

ACTA FINAL Nro. 002-2017-UATH

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA EN DEMARCACIÓN 2

En la ciudad de Guayaquil a los 18 días del mes de enero del año 2017, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. John Teddy Mackliff Elizalde; Econ. Marina Auxiliadora Guevara Loayza y la Psic. María Lorena Sánchez Osorio**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Asesoría Jurídica en Demarcación 2, correspondiente a la partida presupuestaria individual Nro. 2186.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a periodo de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Alborada octava etapa Edificio Dimundo
Teléfono: (593 4) 2236100
Guayaquil - Ecuador
www.agua.gob.ec



GÓBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del Agua

Antecedentes:

Mediante Acta Final Nro. 006 de fecha 7 de Julio de 2015, se declara ganador del Concurso de Méritos y Oposición correspondiente a la partida individual No. 2186 del puesto Analista de Asesoría Jurídica en Demarcación 2 al postulante Abg. Leonso Moisés Santaña Litardo con puntaje final de 84.33. Con Memorando Nro.SENAGUA-DAPT.11-2016-3296-M de fecha 21 de noviembre de 2016, el Abg. Leonso Moisés Santana Litardo, renuncio al cargo de Analista de Asesoría Jurídica en Demarcación 2, mediante Acción de personal N° 0334338 se da por finalizado sus funciones en esta Institución.

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 002-2017-UATH del 17 enero del 2017, determina que una vez que fue agotado el "Banco de Elegibles Inmediatos", y en concordancia con la Norma Técnica de Subsistema de Selección de Personal, Artículo 39, Inciso 3; procedió a notificar en el lapso de 3 días hábiles a los tres (3) y únicos mejores puntuados del "Banco de Potenciales Elegibles": Barragán García Paola Eucaris, Cruz Simbala Mauricio y Torres Montaño Randy Aarón, quienes pasaron a la etapa de Entrevistas.

La etapa de entrevistas se llevo a cabo el día 11 de enero de 2017; el postulante Cruz Simbala Mauricio no se presento el día de la entrevista, por lo que esta UATH Institucional lo descalifico del Concurso de Méritos y Oposición.

Quienes pasaron la etapa de Entrevista fueron los postulantes: Barragán García Paola Eucaris, Torres Montaño Randy Aarón, por lo que se les solicito la documentación que acrediten experiencia, instrucción formal; la postulante Barragán García Paola Eucaris, cumple con los requisitos de ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJE FINAL ALCANZADO POR LA GANADORA DEL CONCURSO			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Barragán García Paola Eucaris	76.94	SI	GANADOR DEL CONCURSO

Resuelve:

Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Asesoría Jurídica en Demarcación 2, con la partida presupuestaria N° 2186, a Barragán García Paola Eucaris con la calificación de 76.94.

Segundo.- Declarar que el postulante: Torres Montaño Randy Aarón con una calificación de 71.50, conformará el Banco de Elegibles Inmediato dentro del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de Analista de Asesoría Jurídica en Demarcación 2.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POR POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Torres Montaño Randy Aarón	71.50	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Tercero.- Declarar que no queda un "Banco de Potenciales Elegibles" dentro del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de "Analista de Asesoría Jurídica en Demarcación 2".

Cuarto.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Quinto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.



Ing. John Teddy Mackliff Elizalde
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

aración del Informe Técnico de todo el
a la autoridad nominadora, para que
designación pertinente



Econ. Marina Guevara Loayza
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

de la página web



Psic. María Lorena Sánchez Osorio
Responsable de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición

del Informe Técnico de todo el
la autoridad nominadora, para que
designación pertinente

de la página web

sto vacante